

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2023/1995 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 3/2023, de créditos extraordinarios.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 14/03/2023, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios nº 3/2023 del presupuesto de esta Corporación de 2023; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

La citada modificación de créditos resumida por Capítulos, es la siguiente:

A) AUMENTO ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	52.000,00
IV	Transferencias corrientes	40.000,00
VI	Inversiones reales	2.008.000,00
		2.100.000,00

B) FINANCIACIÓN:

Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible de la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2022.

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
VIII	Activos Financieros	2.100.000,00
		2.100.000,00

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, 14 de abril de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.